

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DÍA 14 DE JULIO DE 2022

Comienza la reunión, en formato videoconferencia, en segunda convocatoria siendo las 10:00 horas del día 14 de julio de 2022, con los asistentes que se relacionan a continuación, para tratar el orden del día que se acompaña:

Asensio Grima, Carlos Manuel
Blanco Prieto, Reyes
Bonachela Castaño, Santiago
Cantón Castilla, Yolanda
Jiménez Becker, Silvia
Ojeda Salmerón, Leonor
Padilla Ruiz, Francisco Manuel
Pinillos Villatoro, Virginia

Asiste también Silvana Antequera

Disculpa su asistencia M^a del Mar Reboloso Fuentes y Miguel Urrestarazu Gavilán

La directora saluda a los asistentes e inicia el orden del día con el:

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores

Se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones anteriores.

Punto 2.- Informe de la Directora.

No hay información que aportar

Punto 3.- Visto bueno, si procede, a la firma de contratos de investigación con empresas a profesores del departamento

Se han presentado dos contratos de investigación con empresas para obtener el visto bueno:

- Milagrosa Santos Hernández, como investigadora principal, con la empresa “ENTONOVA”, con el título “Evaluación de hongos septados oscuros, nuevos microorganismos probióticos para la bioestimulación y biocontrol de los cultivos: BIOmicroDSE”.
- Fernando José Díñez Martínez, como investigador principal, con la empres “TIMAC AGRO ESPAÑA, S.A., con el título “Evaluación del efecto agronómico sobre los cultivos hortícolas intensivos de formulados comerciales Probital II y Probital III”.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/FWdSwUghA0CvO6GRtP13Jg==>

Firmado Por	Virginia Pinillos Villatoro	Fecha	26/07/2022
	Silvia Jiménez Becker		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	FWdSwUghA0CvO6GRtP13Jg==	PÁGINA 1/3
 FWdSwUghA0CvO6GRtP13Jg==			

Se da el visto bueno por asentimiento.

Punto 4.-Aprobación, si procede, de la propuesta del departamento de solicitud de ayudas para la compra de equipamiento informático y software docente, dentro de la Convocatoria conjunta de Gerencia y Vicerrectorado de Transformación Digital.

Se han presentado tres solicitudes, dos de dos profesores para sustituir sus ordenadores y un investigador para la compra de uno nuevo.

Se aprueba por asentimiento incluir en la solicitud del departamento, estos tres ordenadores.

Punto 5. Aprobación si procede, de acuerdo para el pago con en el fondo común del departamento, de los gastos adicionales derivados de los tribunales de defensa de las tesis doctorales.

La Directora explica el porqué de este punto. La Escuela de Doctorado subvenciona el coste derivado de la asistencia de los miembros de tribunal, pero con un límite (450 € desplazamientos en España, y hasta 900 €, cuando es desde el extranjero para tesis con mención internacional). Normalmente, se sobrepasan estos límites, y hasta ahora, lo normal también es que sean los grupos de investigación implicados los que se hacen cargo de estos gastos.

Se plantea aquí la posibilidad de que desde el fondo común del departamento se sufrague los gastos que superen lo subvencionado, ya que la defensa de Tesis doctorales es un mérito para el departamento y es un criterio para la obtención de financiación.

Desde el área de Edafología se opina y plantea que, en lugar del departamento en conjunto, sean las áreas las que se hagan cargo de estos gastos, y siempre, poniendo un límite de gasto para evitar abusos.

Santiago Bonachela propone también que se le plantee a Gerencia que se debería incrementar el dinero que se destina a estas defensas, ya que es cada vez más insuficiente.

Francisco Padilla, opina que una tesis internacional es un criterio de calidad y que repercute en todo el departamento, y que lo debería asumir el departamento y no cada área, que, en alguna ocasión, sobre todo las más pequeñas, no tengan suficiente financiación. En todo caso, se propone también, que se ponga un tope: por ejemplo, sólo se pague el exceso de viaje (no de dietas).

La Directora, finalmente considerando todo lo que se ha expuesto y el parecer más general, resume la propuesta: que se considere el pago de los gastos de tribunales que superen lo que aporta la escuela de Doctorado, pero que se haga por áreas y que se ponga un límite, que quedará como recomendación (unos 200 euros para los desplazamientos nacionales y

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/FWdSwUghA0CvO6GRtP13Jg==>

Firmado Por	Virginia Pinillos Villatoro	Fecha	26/07/2022
	Silvia Jiménez Becker		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	FWdSwUghA0CvO6GRtP13Jg==	PÁGINA 2/3
 FWdSwUghA0CvO6GRtP13Jg==			

300 para los internacionales). Y con el fondo común del departamento se intentará apoyar a las áreas que en algún momento lo pueda necesitar.
Se aprueba esta propuesta.

Punto 6.-Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas


Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:40 horas del 14 de julio de 2022.

Firmado

La Directora
Silvia Jiménez Becker

La Secretaria
Virginia Pinillos Villatoro

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/FWdSwUghA0CvO6GRtP13Jg==>

Firmado Por	Virginia Pinillos Villatoro	Fecha	26/07/2022
	Silvia Jiménez Becker		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3
		 FWdSwUghA0CvO6GRtP13Jg==	